

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MUELAS DEL PAN

Anuncio información pública Presupuesto General 2026

Siendo definitivo del acuerdo corporativo del 11/12/2025, sobre aprobación del Presupuesto General del ejercicio del 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el resumen por capítulos del Presupuesto General, Bases de Ejecución y plantilla de personal.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2026

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Estado de gastos

Capítulos	Denominación	Importe en euros
1.) Operaciones no financieras		
<i>1.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos de personal	346.859,28
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	563.448,72
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	55.300,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	1.000,00
<i>1.2) Operaciones de capital</i>		
6	Inversiones reales	113.500,00
2) Operaciones financieras		
9	Pasivos financieros	0,00
Total presupuesto de gastos		1.080.108,00

Estado de ingresos

Capítulos	Denominación	Importe en euros
1.) Operaciones no financieras		
<i>1.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos	466.627,62
2	Impuestos indirectos	30.000,00
3	Tasas y otros ingresos	75.213,00
4	Transferencias corrientes	284.774,00
5	Ingresos patrimoniales	153.800,82

R-202600089



Capítulos	Denominación	Importe en euros
	1.2) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	69.692,56
	Total presupuesto de ingresos	1.080.108,00

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R. D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica, seguidamente, la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

A. Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera:

- Clasificación del puesto: Secretaría clase tercera.

Denominación	N.º	Grupo	C. Destino	Requisitos
Subescala Secretaría-Intervención	1	A1/A2	28/26	Habilitación nacional

- Clasificación del puesto: Administrativo/Régimen interior.

Denominación	N.º	Grupo	C. Destino	Requisitos
Administrativo/Régimen interior	1	C1	20	Según RPT

B. Puestos de trabajo reservados a personal laboral:

Denominación	Puestos			
	Situación (1)	N.º Puestos/Jornada	Régimen laboral (2)	Instrumento base (3)
Personal servicios múltiples	0	4/100% jornada	3 (F) - 1(I)	RPT
Conserjería pabellón/Operario servicios múltiples	0	1/50% jornada	F	RPT
Técnico Guardería municipal/Educador infantil	0	1/100% jornada	F	RPT
Conserjería museo/Operario servicios múltiples	0	1/50% jornada	F	RPT
Cocinero/Comedor Social	0	1/62,5% jornada	F	RPT
Limpiador	0	1/65,78% jornada	F	RPT

(1) O= OCUPADO, V= VACANTE;

(2) IN= INDEFINIDO; F= FIJO; I= INTERINO; T= TEMPORAL;

(3) RPT= Relación Puestos de Trabajo aprobada con fecha 15/11/2022.

C. Otro personal: Sin determinar, ni incluir la contratación laboral para fomento de empleo y obras y servicios con subvenciones finalistas.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción según el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Muelas del Pan, 13 de enero de 2026.-El Alcalde.

R-202600089

